



**MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN**  
**XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**



**MISION:** "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad".

**AMPLIACION DEL DICTAMEN UOC**

**AMPLIACION DEL DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VIA DE EXCEPCIÓN DE FECHA: 25/06/2024**

**CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y ARCHIVOS PLANTA ALTA PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN".**

**AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN**

En virtud de los antecedentes mencionados, esta unidad operativa de contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y ARCHIVOS PLANTA ALTA PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN por la vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento.

Al realizar la presente licitación por vía de la excepción no se estaría incumpliendo ninguna normativa existente, AL CONTRARIO, nuestro deber y obligación con Dios y la patria, es de dar soluciones a las problemáticas, corroborar a que las obras realizadas tengan una duración en el tiempo porque creemos que es prudente realizar los trabajos indicados en la intención elaborado por esta unidad operativa a fin de salvaguardar la salud e integridad de los funcionarios que prestan funciones en la municipalidad

Teniendo en cuenta lo ya mencionado, por la cual ya no es posible comunicar el presente proceso por una vía ordinaria, prácticamente la FUERZA MAYOR, nos ampara y nos obliga a realizar el presente proceso por esta modalidad. En el caso de que no se realice el presente proceso, estaríamos poniendo en peligro la vida de muchísimos funcionarios, así también el riesgo a que debido que entran muchos ciudadanos en general para hacer sus respectivas gestiones

Como unidad y como convocante asumimos toda la responsabilidad, del proceso licitatorio porque estamos más que seguros y convencidos, de que estamos obrando de la mejor manera, nuestras intenciones y nuestras acciones, son auténticas, genuinas, patrióticas, como así también legales

Que, con la condición actual de la institución municipal es muy peligrosa porque el edificio puede derrumbarse y el peligro es total.

Que, a este justificativo se encuentra nuestro pedido de llamado en modalidad por vía de la excepción debido a que nos permita llevar a cabo la obra en la brevedad posible, que con la aplicación de nuestra modalidades o procedimiento ordinarios



  
**Sta. Rosa Morales**  
**Directora de UOC**



**MIISION:** “Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad”.

**DICTAMEN FINAL:**

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, para lo cual se recomienda se dicte la resolución pertinente, de conformidad al **artículo 40, NUMERAL 2, inciso c) de la Ley 7021/22 y sus reglamentaciones**, salvo mejor parecer.



Srta. Rosa Morales  
Directora de UOC

**VISION:** Un Municipio reconocido por el buen servicio a la ciudadanía, transparente, íntegro y eficiente”  
Ruta PY 09 c/ Ruta PY 12 Telefax.: (0985) 877 - 625  
Correo: munidejosefalcon@gmail.com